



PROCESO: SUCESIÓN  
CAUSANTE: LUÍS HUMBERTO MOSQUERA CORTÉS  
RADICACION: 2016-00088

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 21 de septiembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, obrante a folio 163, por medio del cual comunican el levantamiento del embargo del derecho herencial decretado por ese Juzgado, por haberse terminado el proceso por pago total de la obligación. Por Secretaría ofíciase a quien corresponda.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

	
<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>74</u>	del
<u>27 SEP 2017</u>	
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria	